REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE INDICA PARA COMETIDO SEÑALA

DECRETO EXENTO Nº 968
CURACAUTIN, 15 de Noviembre del 2018

VISTOS

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad Municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.-La solicitud de movilización formulada por la Dirección de los establecimientos de la comuna, para el traslado de los alumnos del programa PROENTA UFRO Temuco.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de " Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad", y

4.-El Decreto Exento Nº 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en él Administrador Municipal Don HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D:F:L: Nº 1 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 413 COLOR AÑO 2008
PATENTE	BF PX - 80
COMETIDO	TRASLADO ALUMNOS PROGRAMA PROENTA
CHOFER	DANIEL CARRASCO MONTERO
LUGAR	COMUNA DE TEMUCO
DIAS	SABADO 17 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTIN

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/JAFG/GKWS/fsha.
DISTRIBUCION
Conductor
Archivo